



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

EXPEDIENTE de autorización de Modificación de Trazado de Vía Pecuaria solicitada por Ayuntamiento de Navaleno, denominada “Cañada Real de Ganados”, a su paso por el término municipal de Navaleno en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de modificación de trazado afectando a una superficie de 12,51 has.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 11.2 de la Ley 3/1995, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 18 de enero de 2016.– La Jefa del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.–Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa.

184

BOPSO-14-05022016